Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL Y SE-
TECIENTOS

1700

ze Leon, Don Diego Albuerquerque
ne, Caue. de la horden de Santiago
Don Joan Ponce de Leon y Don Alonso
garzia de que Re Pedoxes, Alos que
les da Comiss. en toda forma para
Prebengan Conezes para la Co. de
lo Referido Ydemos Razona Co
Rei Pendiente ello Del gasto de
Diziaue Gregorio Negrete de sus Por
Jonas Criados y Caballos para ora
Pader dela dechos Caues. y Ydemos Co
Pague Ma. Rordomo de propios
de Fazuelas Ynotenien do lo Buei
Nabs. te Ynes pronta Yadho Ma
Ordomo se le haga buena Con Ynd
de Efecto Jurdi Ficar Con dechos
Caues. Comiss. y hecha la Probenza Por
dhos Caues. Comiss. la gan Prezpen
des Fazuelas para el Permisar
dha Cng. se a de hazer dha Rei
Ficazn. en el Rei Pecto de que los gastos
para lo Referido y dhas Cosequen
andeser Con Siderables Ses Fazuelas se
Halla Sin Medios para ~~Poder~~ su
Cm. se Consulte a S.M. y el Real
Consi. de Castilla Representando lo Referido
y Pidiendo facultad para Poder gastar